

# Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego: expresión espacial de paternalismo industrial en Punta Arenas<sup>1</sup>

*Working class housing "Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego":  
spatial expression of industrial paternalism in Punta Arenas*

DANIELA AMBROSETTI G.\* , BORIS CVITANIC D.\* & DANIEL MATUS C.\*

\*Universidad de Magallanes, Punta Arenas.

✉ d.ambrosetti.garrido@gmail.com,

boris.cvitanic@umag.cl, daniel.matus@umag.cl

## RESUMEN

Vector de crecimiento económico en la Patagonia chilena, la gran industria ganadera desarrolló, a través de sus estancias, un modo particular de subdivisión del espacio rural y una estructura de apropiación singular. En contraste, y pese a la gran cantidad de mano de obra que empleó, la ganadería fue incapaz de ofrecer en las ciudades de Puerto Natales o Punta Arenas conjuntos de viviendas a gran escala para la fuerza de trabajo asociada a la diversidad de tareas del campo o de los frigoríficos.

Así, la Población Obrera que aquí se analiza desde una perspectiva histórica, urbana y arquitectónica constituye una excepción que emerge tardíamente, cuando la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego decidió construir en la periferia de Punta Arenas un conjunto residencial en arriendo destinado a sus obreros y sus familias. Hábitat colectivo y expresión espacial de un paternalismo industrial, el conjunto de viviendas construido permitió estructurar un área de la ciudad y presentó en su arquitectura significativas innovaciones espaciales, funcionales y técnicas en el territorio de Magallanes.

**Palabras clave:** Hábitat colectivo; Vivienda para Obreros; Paternalismo industrial; Magallanes

<sup>1</sup> El presente texto se inscribe dentro de las siguientes investigaciones:

1) Investigación "Patrimonio Industrial: Formas de Habitar Colectivo en el sur de Chile". Proyecto Conicyt-Anillos SOC 1403 de CONICYT para los autores Matus, D.; Cvitanic, B.; Ambrosetti, D.

2) Investigación tesis de autora Ambrosetti, D. en el programa Magister en Ciencias Sociales, mención Patrimonio de la Universidad de Magallanes, Chile

## ABSTRACT

The large-scale livestock industry, as an economic growth hub in Chilean Patagonia, developed through its estancias a particular subdivision of rural space and a unique appropriation structure. Conversely, despite the large amount of manpower employed by the livestock industry, it was unable to offer ample housing for its associated workforce in the cities of Punta Arenas and Puerto Natales.

Thus, Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego's working class housing, located in the city of Punta Arenas -analyzed here from a historical, urban and architectural perspective- is an exception that emerged late, when the corporation decided to build a rental housing complex for its workers and their families, on the outskirts of the city. As a collective habitat and spatial expression of industrial paternalism, the built working class housing structured an area of the city and its architecture presented significant spatial, functional and technical innovations in the Magellan territory.

**Key words:** Collective Housing; Worker housing; Industrial Paternalism; Magallanes

## INTRODUCCIÓN

A partir de la década de 1950, la ciudad de Punta Arenas inició un proceso de desarrollo urbano acelerado que acompañó al crecimiento demográfico. Dado hacia el área norte, se encontró determinado por una estructura territorial caracterizada por la presencia de dos elementos, el camino de la Pampa, actualmente denominado Avenida Manuel Bulnes, y una serie de hijuelas que correspondían a la Primera Serie Norte, sector rural destinado a la horticultura y la ganadería (Zamora, 1975, p. 82), que constituyeron la base de los trazados viales y de las subdivisiones de suelo durante más de medio siglo y, en particular, entre las décadas de 1950 y 1970.

La Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, gestada por la empresa homónima y destinada a los trabajadores de sus estancias, formó parte de ese crecimiento y desarrollo de la ciudad que a continuación se describe y analiza desde tres puntos de vista. En primer lugar, contextualizando la obra de la empresa ganadera en Magallanes desde una aproximación histórica. En segundo lugar, a través de la caracterización urbana del conjunto. Y, en tercer lugar, por medio de una caracterización arquitectónica de las viviendas constitutivas del conjunto.

En el presente trabajo, se identificó la Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego como un conjunto habitacional construido específicamente para obreros relacionados a la actividad ganadera y se procedió a revisar los archivos de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Punta Arenas en busca de la planimetría original. Al mismo tiempo, se estudió la documentación de prensa de la época, con el

objetivo de obtener precisiones sobre las fechas de inicio de obras, del momento de la inauguración, o de imágenes de la construcción. Así mismo, se revisó el archivo del Instituto de la Patagonia de la Universidad de Magallanes, donde se encuentran los registros de las Actas Municipales de Magallanes de la década de 1950, fotografías aéreas y la planimetría histórica de la ciudad. Finalmente, se revisó el archivo del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes para obtener los registros de propiedad de los inmuebles involucrados. De este modo el trabajo de terreno llevado a cabo permitió contrastar la información histórica, de archivo y las materializaciones implementadas originalmente, afinando las reflexiones finales e interpretaciones posibles.

Los resultados de la presente investigación se inscriben como parte del proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades que busca establecer relaciones entre el patrimonio industrial y el habitar colectivo en el sur de Chile.

### *Paternalismo industrial y vivienda para obreros*

Siguiendo a Frey, el paternalismo debe ser entendido, en términos generales, como una forma particular de relación social (1995, p. 7) y, de manera más específica, como “una comunidad de destino entre el patrón y su mano de obra, bajo la forma de un consenso” (1987, p. 70), noción que podemos apreciar históricamente y teóricamente a partir de las doctrinas y métodos de intervención tanto en el espacio material y social como en el cúmulo de obras e instituciones que aparecieron tempranamente y originalmente asociadas a la idea de patronazgo industrial (Frey, 1987 y 1995). Si bien el límite que separa y permite comprender las nociones de patronazgo y de paternalismo puede parecer difuso, cabe señalar que entre ambas se tejen diferencias determinadas esencialmente por las crecientes y nuevas demandas que supuso a fines del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, en algunos territorios, una organización del trabajo a gran escala que privilegió el desarrollo de una división técnica y social de la mano de obra y la jerarquización de tareas a cumplir, más que, como ha señalado Castel las “relaciones de dependencia personal comandadas por imperativos morales” (1999, p. 418) capaces de orientar al patrón.

El patronazgo industrial del siglo XIX fijó su teoría y acción a través de un cuerpo de doctrinas que entroncaron, por ejemplo, con las ideas de defensa de la familia, eje de lo que se ha conocido como Escuela de la Paz Social promovida por el ingeniero de minas francés Frédéric Le Play y sus discípulos, y de obediencia al patrón interesado en la protección de los obreros. Mientras Frey ha señalado que esa forma de relación comenzó a perder sentido, una vez que “las obras sociales patronales se encontraron progresivamente inscritas en un tejido hecho de convenciones rápidamente legalizadas y de circuitos económicos de intercambio consistentes en prestaciones o su equivalente monetario incluidos en los contratos de trabajo y en las prácticas contables del cálculo

de salarios” (1995, p. 104), Castel ha enfatizado la dificultad que encontraron los promotores del patronazgo industrial en compatibilizar “tutela moral, eficacia técnica y paz social” (1999, p. 417). Entre otros factores, ello permitió la emergencia de políticas paternalistas mejor ajustadas a la lógica financiera de acumulación y reproducción del capital movilizadas por los patrones de la industria, gran parte de ellas ancladas tanto en la gestión y organización del espacio productivo, como en la producción de un parque inmobiliario destinado a los trabajadores, como medio capaz de fijar la mano de obra en un territorio (Vergara, 2013), y, al mismo tiempo, controlarla y coaptarla.

Se ha partido de la idea que la Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego representa justamente un esfuerzo por establecer y fijar la mano de obra de una industria particular, la industria ganadera, a través de la producción de viviendas. En este sentido, se debe mencionar que no se trató de vivienda social, entendida como aquella “que ha beneficiado para su realización del concurso legislativo y financiero del Estado, y que es destinada a recibir en condiciones normales a los grupos menos favorecidos de la población” (Flamand, 2001, p. 11), sino de vivienda para obreros. Es así que se manifiestan tanto el grupo destinatario como también los objetivos declarados de la empresa ganadera a la luz de la Memoria Explicativa que presentó, a través de la empresa constructora, en 1952 a la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Punta Arenas (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952):

La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego ha proyectado construir una población Obrera en la ciudad de Punta Arenas con el objetivo de llenar las necesidades de vivienda para sus Obreros que trabajan en las estancias de la Isla de Tierra del Fuego y de la Costa (Oazy Harbour y Punta Delgada). La Sociedad cree cumplir de esta manera una finalidad social otorgando mejores condiciones de vida al obrero y su familia, y contribuyendo así a levantar el nivel de vida del obrero de la zona.

Con este objeto se ha desarrollado el proyecto que se detalla más adelante y se ha estudiado plan de viviendas especiales para el desarrollo de las actividades familiares de acuerdo a las características que impone el clima de la zona y se ha consultado para la construcción materiales de calidad definitiva para que la población permanezca durante largos años sin sufrir deterioros.

Estas viviendas permanecerán de propiedad de la Sociedad y se entregarán a los obreros en arriendo bajo condiciones que se establecerán oportunamente (p. 1).

Ahora bien, si se toma en consideración el territorio magallánico y la ciudad de Punta Arenas, se evidencia que la literatura en relación a la vivienda social y, en particular, a la vivienda para obreros es prácticamente inexistente; en contraste, diversos autores se han abocado a estudiar las expresiones arquitectónicas de las élites económicas, políticas o religiosas locales<sup>2</sup>, o bien han aportado visiones panorámicas en torno a un espacio geográfico específico<sup>3</sup>. Y es que el interés que puede presentar la arquitectura para grupos sociales subalternos, en desmedro de los que desde un punto de vista ideológico

se han posicionado como las grandes corrientes doctrinarias y de referencia, es reciente. Todo ello, a pesar del cúmulo de experiencias, de instituciones, de leyes y reglamentos, en el país, que evidencian las particulares condiciones de vida que esos grupos debieron enfrentar.

Siguiendo a Castillo e Hidalgo (2007), si bien es cierto la vivienda es el ámbito donde “las personas llevan adelante su propia vida, habitan ese espacio y con ello le imprimen un carácter único y personal”, la vivienda también “forma parte de un sistema mayor, el territorio donde se emplaza” (p. 19). Esta doble condición la sitúa directamente imbricada entre dimensiones arquitectónicas y urbanas. En términos arquitectónicos la vivienda para obreros corresponde a un tipo singular de vivienda social, una residencia no sólo planificada y con condiciones de higiene determinadas por la dotación de servicios sino también sometida a la racionalidad del diseño (Bravo, 1996, p. 3). A su vez, en términos urbanos, involucra la modelación de un espacio colectivo, alejado del conflicto social y bajo dependencia de los intereses de la empresa (Godoy, 2015, p. 123), la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego (SETF) en el caso que analizamos.

Se debe señalar además que, en sustitución del concepto de vivienda obrera, se ha utilizado la idea de vivienda para obreros, ya que a este respecto opera, tal como plantea Frey (1987), “una distinción esencial entre aquello que se produce para o en nombre de las categorías asalariadas que se designa como obreros y aquel conjunto de características específicas y disposiciones espaciales típicas de los modos de vida de esa población” (p. 144). Desde esta perspectiva, la vivienda para obreros se inscribe en modos de producción variables, tanto en el tiempo como en el espacio geográfico, y es objeto de políticas específicas, ya sea a través del Estado o del patrón industrial. En este sentido, en Chile, la acción del Estado fue clave y piedra angular de las políticas de vivienda desde inicios del siglo XX, cuando se promulgó la ley de Habitaciones Obreras y se creó el Consejo Superior de Habitaciones Obreras en 1906 (Raposo, 2001; Hidalgo, 2005; Hidalgo, 2007), que institucionalizaron el interés público por la cuestión habitacional, a la que se debe agregar la acción de la empresa privada que, por medio de planes e incentivos, actuó en beneficio de sus cuerpos directivos, sus empleados y sus obreros, para generar, a través de ellos, condiciones más favorables para la producción industrial o para dar solución al problema de la vivienda.

Ahora bien, Vergara (2013) ha notado que los procesos de industrialización detonaron la aparición e incorporación de beneficios sociales, que trascienden la cuestión habitacional, de ahí que los equipamientos y servicios para los obreros, que se explican como mejoras a

<sup>2</sup> A este respecto se pueden mencionar las publicaciones de Baeriswyl, D. enfocadas en la arquitectura en albañilería (2001), en madera (2003), expresiones del movimiento moderno (1999) y la monografía del Palacio Sara Braun (2010) o Fernández J. con las publicaciones referidas a los faros del Estrecho de Magallanes (2002), la obra del Padre Salesiano Juan Bernabé (2003) y el Cementerio de Punta Arenas (2007).

<sup>3</sup> En relación a este aspecto se pueden mencionar las publicaciones de Garcés E. enfocada en el paisaje de Tierra del Fuego (2004 y 2013), Lolich, L. relacionado con la arquitectura de estancias (2003), al igual que Benavides, J. (1999) y Martinic, M. con una aproximación histórica de los fenómenos territoriales (2013)

su calidad de vida, son a la vez un esfuerzo por controlar los hábitos e interacciones de los trabajadores, constituyendo “un complejo entrenzado entre los espacios propiamente de trabajo y aquellos de vida familiar y social” (p. 120), como los construidos por la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego en la ciudad de Punta Arenas y que deben ser diferenciados de las viviendas para obreros realizadas en las estancias mismas.

## LA SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO

Con la ocupación del territorio austral por parte del Estado de Chile, dada a partir de 1843 con la fundación del Fuerte Bulnes y, posteriormente en 1848, con la creación del asentamiento de Punta Arenas, se inicia un período de establecimiento y explotación económica del territorio austral. Esta explotación se manifestó en sus inicios como actividades de reducida escala, principalmente emprendimientos individuales de subsistencia, que explotaron de manera rudimentaria las capacidades inmediatas del territorio circundante. A la extracción de materias primas como el carbón y el oro se sumaron rápidamente la caza, el intercambio, la agricultura y la ganadería (Garcés *et al.* 2013, p. 19).

Si bien la ganadería, como actividad de subsistencia, se encontraba presente en el territorio austral, acompañando el proceso de colonización se dio un crecimiento de esta actividad gatillado por la traída de ovinos de las islas Malvinas en 1876 por parte del Gobernador Diego Dublé Almeyda. Este crecimiento redundó tanto en la aparición de pequeños emprendedores como en el interés de inversionistas, principalmente ya radicados en la región, que se fueron estableciendo en diferentes sectores del distrito continental de ella. Es así que, a partir de 1883, con las solicitudes de la sociedad Wehrhahn Hnos. y Cía. (asignación de 123.000 hectáreas en la isla de Tierra del Fuego) y posteriormente en 1889 y 1890 con las concesiones a José Nogueira, Mauricio Braun y nuevamente Nogueira (asignación de 180.000, 170.000 y 1.009.000 de hectáreas, respectivamente) (Martinic, 2011, p. 8), se inicia un nuevo modelo de ocupación y explotación del territorio. La denominada ganadería de extensión fue un modelo de producción utilizado inicialmente en la isla Grande de Tierra del Fuego que posteriormente se expandió por la totalidad de los distritos del territorio austral, llegando a desarrollarse incluso al otro lado de la frontera entre Chile y Argentina.

Este modelo, inicialmente importado de la colonia británica de las islas Malvinas, consideraba un desarrollo tecnológico acorde a la producción ganadera como actividad industrializada que además se encontraba interconectada directamente con los principales mercados occidentales, los centros de desarrollo técnico y de poder político, en lo que Bascope (2008) denomina un “complejo entramado de relaciones de producción” (p. 21) y que Hobsbawn (1998) contextualizara como “la relación entre el sector industrial del mundo, que se desarrolló mediante una revolución continua de la producción, y la producción agrícola mundial, que se incrementó mediante la incorporación de nuevas zonas geográficas

de producción o de zonas que se especializaron en la producción para la exportación, todo ello en un proceso de rápida globalización de la economía mundial” (p. 56).

La aparición de este modelo, más allá de las razones planteadas, y tal como lo sugieren las dimensiones de las concesiones, fue posible por las particularidades del territorio austral. La entendida disponibilidad de bastos terrenos despejados, con óptimas condiciones agropecuarias, de sencilla delimitación administrativa y de factible control productivo fue el cimiento para la instalación, desarrollo y auge de la ganadería extensiva en la región.

Las concesiones otorgadas a Nogueira y Braun tenían como condición la constitución de sociedades formadas en el país, con capitales nacionales. Se establecen así a partir de la primera concesión a Nogueira The Tierra del Fuego Sheep Farming Company en 1890, a partir de la concesión a Mauricio Braun The Phillip Bay Sheep Farming Company en 1892 y, a partir de la segunda concesión a Nogueira, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego en 1894 (Garcés *et al.*, 2013, p. 58).

La SETF obtiene además, a partir de los remates efectuados en 1905, terrenos en propiedad en el distrito de Última Esperanza (que totalizaron 427.723 hectáreas). En 1906 adquiere los activos y pasivos de las dos sociedades iniciales de Nogueira y Braun, para posteriormente en 1910 adquirir el activo y pasivo de la Sociedad Ganadera de Magallanes (incorporando 340.535 Hectáreas). Con ello, hacia 1910, la SETF se había configurado como el mayor ente económico del ramo en el país, comprendiendo prácticamente 3.000.000 de hectáreas en territorio nacional (Martinic, 2011, p. 15)

La concepción industrial de la actividad ganadera, así como la envergadura y extensión que adquirió la SETF, involucró la incorporación de tecnología y conocimientos que permitieron “altos niveles de producción con un mínimo de mano de obra” (Bascopé, 2008, p. 22). La técnica y los obreros constituyeron las claves en el desarrollo del latifundio ganadero: clavos, vidrios, ventanas, herramientas, estructuras, revestimientos, maquinaria, además de las faenas propias de la actividad ganadera como la esquila, el baño de lanares, el arreo, la selección y la marca de ganado requirieron de mano de obra especializada y una consiguiente división del trabajo. La actividad ganadera de la SETF, y en general de las grandes sociedades ganaderas se caracterizó así por la aparición de obreros calificados propios de un sistema industrial que se nutrió de los avances más recientes de la tecnología europea (Bascopé, 2008, p. 22).

Esta mano de obra provino, en primera instancia, de las colonias británicas con desarrollo ganadero (Nueva Zelanda, Australia y Malvinas) y, con el correr del tiempo, se fue nutriendo de otras nacionalidades. A medida que los obreros adquirieron los conocimientos técnicos y la experiencia de los oficios, llegaron a consolidar un estrato de trabajadores no británicos que, sin embargo, se restringió a los oficios de la empresa. Administradores, capataces y, en general, los cargos superiores permanecieron mayoritariamente en manos de británicos o sus descendientes. Esta situación no tuvo corrección sino hasta mediados del siglo XX cuando se incorpora, o asciende, personal de origen nacional para la administración

y dirección de la empresa. Acompañando a la necesaria especialización de la mano de obra, la SETF estableció una marcada segregación en su estructura socio-productiva (Bascopé, 2008, p. 24) que tuvo un correlato espacial en términos territoriales y arquitectónicos.

Fue a partir de 1913 que, a la vez que la SETF adquiría terrenos en el resto de la región, de manera sistemática se comenzó un proceso de devolución de tierras al estado promovido por la propia comunidad regional. Las concesiones en arriendo entregadas a Nogueira y Braun fueron progresivamente disminuidas en extensión y traspasadas a pequeños o medianos emprendedores. Este proceso, que concluye en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo en 1957 al no serles renovadas las concesiones, produjo la concentración de la sociedad en los distritos de Última Esperanza y Magallanes y obligó a la SETF a un nuevo curso empresarial de incorporación de tecnología y conocimientos, esta vez de profesionales universitarios que pudieran conseguir la mejora de las capacidades productivas de los campos en uso y de la masa ganadera disponible (Martinic, 2011, p. 25).

El escenario económico y político de la segunda mitad del siglo XX condujo a la SETF a una optimización de su ya eficiente producción que fue acompañada por la búsqueda de nuevos horizontes productivos, así como por intentar mejorar la percepción que la comunidad había generado sobre ella, y que redundó en las mermas de terrenos en la isla de Tierra del Fuego. Es así como se produce tanto una diversificación de las inversiones de la empresa hacia el incipiente rubro del turismo, como un aumento en la preocupación y esfuerzos por mejorar las condiciones laborales de su personal, en especial de obreros y empleados. Tal como sostiene Martinic (2011) los esfuerzos por mejorar las condiciones en las cuales los obreros desempeñaban sus labores en los centros productivos redundaron en que “a contar de 1960 se realizaron inversiones en la habilitación de escuelas e internados, de bibliotecas, postas sanitarias, casinos y clubes en los diferentes establecimientos rurales, como complemento de otras inversiones en habitaciones anteriores o coetáneas” (p. 28).

A su vez, estas acciones no sólo se remitieron a la mejora de condiciones en los centros de producción, los cascos de estancias y frigoríficos, sino que también se tradujo en la institucionalización de una oferta habitacional para sus obreros fuera de ellos. Es así como, impulsada por un contexto empresarial que generaba las herramientas para facilitar el acceso a vivienda de sus trabajadores<sup>4</sup>, la Asamblea General de Accionistas de la SETF aprobó, el 15 de septiembre de 1951, la constitución de una “Reserva especial para Habitaciones Obreras” por un monto de 250.000 libras esterlinas (Martinic, 2011, p. 28). Acciones que también pueden ser interpretadas como un escalón más en el sistema de control de los obreros por la

<sup>4</sup> En la década del 1950, los dos mayores grupos empresariales de la región, la SETF y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) institucionalizaron planes de acceso a la vivienda. En el caso de ENAP, se materializó en 1956 a través de un Plan Habitacional Piloto vigente hasta 1963 cuando se promulgó un *Reglamento de Préstamos Habitacionales*, este fijaba las condiciones de acceso a préstamos de la empresa a sus trabajadores para la compra de sitios o de viviendas. Este plan, a diferencia del instituido por la SETF, permitía el acceso a la propiedad del inmueble (Matus & Cvitanic, 2016, p.134).

empresa. Ya no sólo se le proveía de alimentos y productos en los centros productivos, por medio de pulperías y despachos, a cambio de parte de su salario (Bascopé, 2008, p. 33), sino que también se le ofrecía en arriendo la vivienda que debía utilizar en su estadía en la ciudad o para su familia.

La iniciativa, que en un comienzo consideró la ejecución de conjuntos habitacionales en los principales centros poblados del territorio magallánico: Puerto Natales, Porvenir y Punta Arenas, sólo fue materializada en esta última ciudad. Es así que, en la periferia Norte de la ciudad de Punta Arenas, a partir del mes de enero de 1952 (La Prensa Austral, 1952, p. 1) se dieron inicio a las obras de construcción de la Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (Fig. 1) que se inauguró parcialmente el día 17 de enero de 1953 (La Prensa Austral, 1953, p. 7) (Fig. 2).

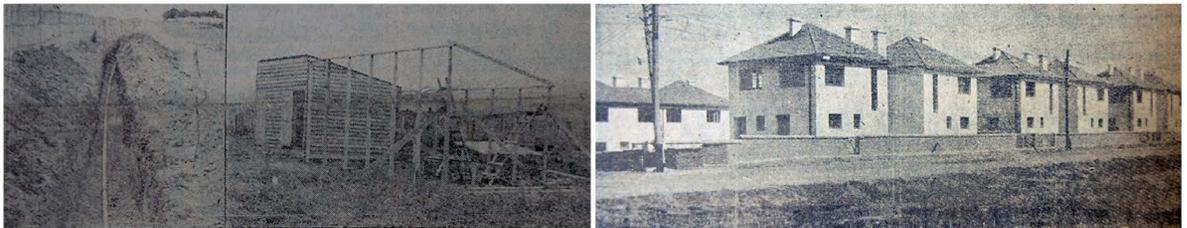


Fig. 1. Fotografía del inicio de las obras (Izq.) (La Prensa Austral, 17 de enero de 1952). Fotografía viviendas construidas (Der.) (La Prensa Austral, 17 de enero 1953).

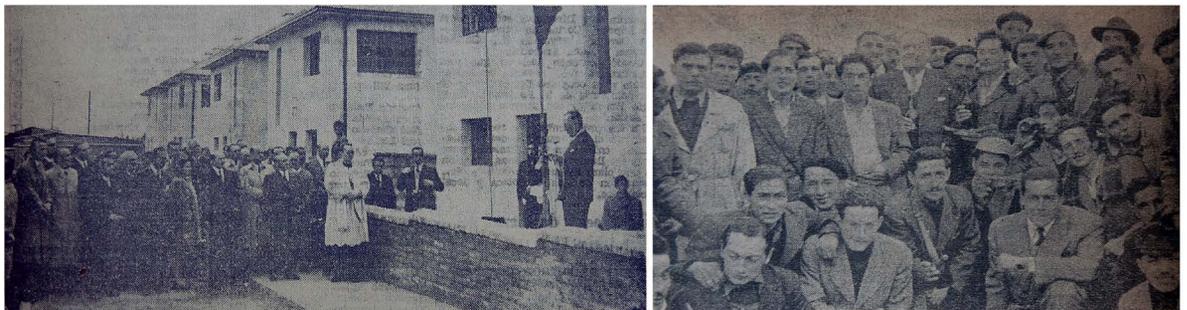


Fig. 2. Fotografía de inauguración de población (Izq.) (El Magallanes, 17 de enero 1953). Fotografía de obreros beneficiados en inauguración (Der.) (La Prensa Austral, 19 de enero de 1953).

### MORFOGÉNESIS DEL TEJIDO URBANO

El tejido urbano de las ciudades está constituido por tres elementos de base, las calles, las manzanas y los predios, que se pueden analizar de acuerdo a su forma y dimensión. Son resultado de una génesis y de un proceso determinado por una serie de factores que, siguiendo a Allain (2010), “revelan la historia de la propiedad y de la estructura social de la ciudad” (p. 103) y que pueden, para el conjunto habitacional posteriormente conocido como “Población Explotadora”, ser objeto de análisis y discriminación. El paso de un entramado agrario, que gozó por más de medio siglo de gran estabilidad, a un tejido urbano, que dio

soporte a la función residencial, y a un espacio social específico, marcan la aparición de un conjunto de viviendas que ocupó la hijuela N°30 de la subdivisión predial de Punta Arenas, en un área sin desarrollo urbano, a aproximadamente dos kilómetros de su centro.

A inicios de la década de 1950, la periferia se encontraba fuertemente configurada por las grandes líneas de parcelación trazadas a inicios del siglo XX y que se extendían perpendiculares a Avenida España desde el casco histórico de Punta Arenas hasta Punta Arenosa (Zamora, 1975, p. 88). El terreno disponible, de 5,2 hectáreas, estaba formado por un polígono regular de 215,00 metros de frente y 200,00 metros de contrafrente, mientras que el largo presentaba una variación entre los 247,50 metros y 224,00 metros (Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, 1951, 295v; y Plano Comisión Comunal Censo Económico 1943) en un sitio sin grandes diferencias de nivel y que en 1951 la empresa ganadera compró a la Sociedad Vicente y Antonio Kusanovic. El conjunto se encontraba situado así en una franja de terreno limitada por calles Manantiales hacia el sur, Enrique Abello hacia el norte, avenida Manuel Bulnes hacia el oeste y la propiedad de la Sociedad Vicente y Antonio Kusanovic hacia el este, borde donde dos décadas después se construyó la calle Uruguay (Fig.3)

La propuesta urbana realizada por el arquitecto Arturo Calvo Hurtado<sup>5</sup>, consideró ocho manzanas articuladas por una plaza ubicada en su centro, una parte de las viviendas quedó servida por las calles perimetrales, es decir, M. Bulnes, E. Abello y Manantiales, mientras que al interior se generó una red de vías claramente jerarquizadas, donde adquirirían relevancia las arterias de articulación con la ciudad, es decir, Julio Lillo y Benedicto Cárdenas, de 20,00 metros de ancho, de los cuales 8,00 metros quedaron destinados a la calzada y 6,00 metros por lado destinados a la acera. A ellas se agregaron una serie de calles longitudinales y transversales de 15,00 metros de ancho, en un perfil donde 6,00 metros correspondieron a la calzada y 4,50 metros fueron destinados a las aceras de ambos lados. En el diseño del conjunto habitacional original se diferenciaron dos sectores, uno hacia el oeste de la plaza, constituido por cuatro manzanas de diferente forma y dimensión, y uno hacia el este de la plaza, constituido también por cuatro manzanas rectangulares, dos de 120,00 por 40,00 metros aproximadamente y dos de 102,00 por 40,00 metros aproximadamente, que quedaron sin construir y que en 1966 pasaron a constituir la base de la población Enápolis, que se inauguró en 1967 (Fig. 3) (La Prensa Austral, 1967, p. 4).

En función de las propuestas trazadas y de lo efectivamente construido, se hace posible distinguir diferentes situaciones históricas en relación al conjunto habitacional; por una parte, las dos propuestas diseñadas por el arquitecto Calvo Hurtado, fechadas en 1951, que presentan sutiles diferencias en cuanto a los modelos de vivienda propuestos y en cuanto a su distribución al interior del conjunto, pero que mantienen la misma geometría. Por otra parte, la producción material del conjunto habitacional, caracterizada por una

<sup>5</sup> Arquitecto de la Pontificia Universidad Católica de Chile, titulado en 1931. Desarrolla el ejercicio libre de la profesión principalmente en la ciudad de Santiago (9ª Edición de 1953 del Diccionario Biográfico de Chile), donde destaca su proyecto de conjunto habitacional Edificio Pedro de Valdivia, en la comuna de Providenci

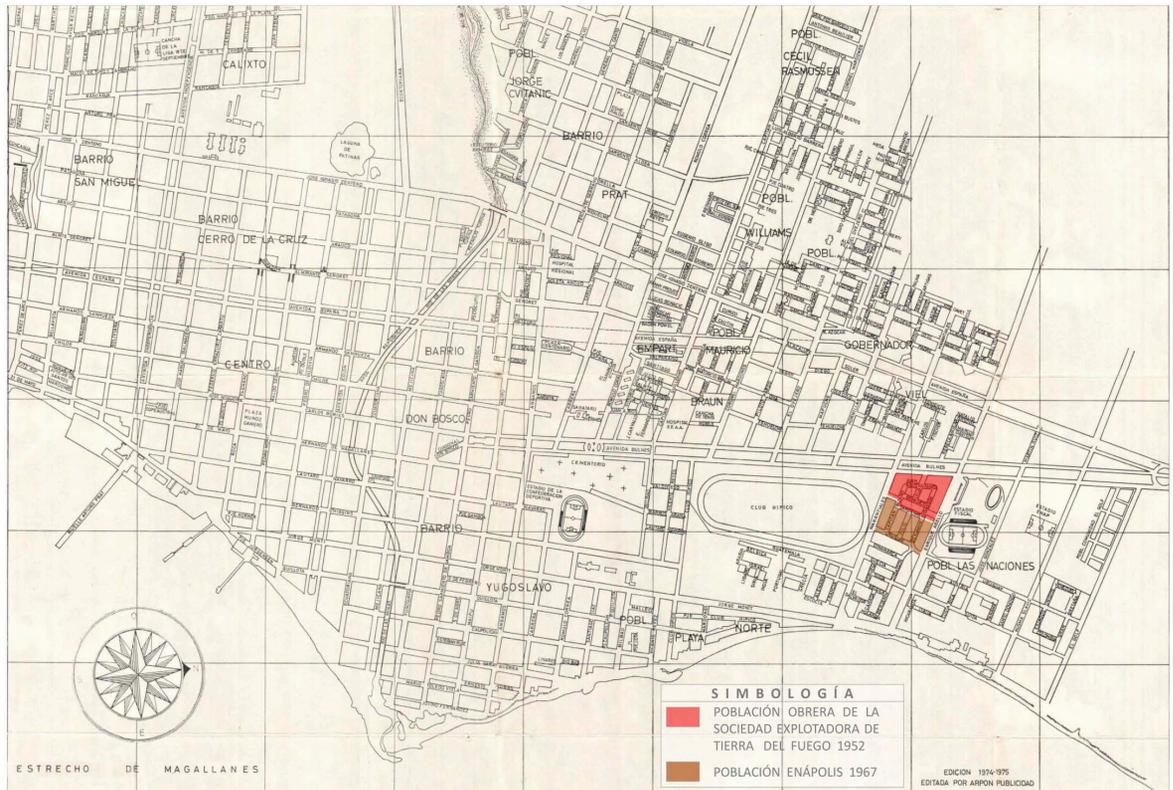


Fig. 3. Plano de la ciudad de 1975 señalando ubicación de Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego de 1952 y Población Enápolis de 1967 (Archivo Instituto de la Patagonia-Universidad de Magallanes, Arpon Publicidad, 1975).

ejecución parcial de las obras, saldada por la construcción de una fracción de las viviendas de la población (62 unidades habitacionales), por la parcelación hacia el este del predio que quedó sin ocupar y donde tres lustros después pudo emerger la población Enápolis y, por último, por la definición del trazado de los sitios ubicados en la esquina oeste del predio que quedaron también sin ocupar.

La primera situación histórica corresponde al Plano de loteo fechado y firmado en los meses de octubre y diciembre de 1951 por Calvo Hurtado como autor del proyecto y Nicolás Izquierdo Araya como Director de Obras Municipales (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952). Calvo propuso inicialmente 138 viviendas y distinguió tres modelos: 12 modelos Tipo A de dos dormitorios, 102 modelos Tipo B de tres dormitorios y 24 modelos Tipo C de cuatro dormitorios (Fig. 4), sin que existan referencias planimétricas al diseño de arquitectura de las unidades a edificar. Aun así, es posible advertir que desde un punto de vista urbano el modelo Tipo A corresponde a dos unidades habitacionales, aisladas en el predio y que se localizaron en las manzanas ubicadas al norte, enfrentando las calles Enrique Abello y Benjamín Dibasson, mientras que los modelos Tipo B y Tipo C corresponderían a viviendas unifamiliares, pareadas y con tendencia a ser localizadas de manera intercalada

en las bandas definidas por la avenida M. Bulnes y calle Juan Yañez; y calles Manantiales y Capitán Trizano.

La segunda situación, en relación al proceso de producción del espacio, se evidencia en el Plano de loteo signado en diciembre de 1951 por Nicolás Izquierdo, nuevamente en su calidad de Director de la DOM de Punta Arenas, y el 26 de febrero de 1952, por el proyectista Arturo Calvo, y por el cual, en diferentes momentos de 1952 fueron solicitados los permisos para urbanizar (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952), pese a que las obras ya se habían iniciado en enero de ese año (La Prensa Austral, 1952, p. 1) sin los permisos respectivos (Actas de las Sesiones Municipales, 1952, p. 79). Independientemente de las vicisitudes de las obras de urbanización y construcción, en la nueva propuesta (Fig. 5) el modelo Tipo C fue descartado en beneficio de los modelos Tipo A y Tipo B, según consta en Permiso de Edificación N°52 del 19 de noviembre de 1952 (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952), que fueron dispuestos en el conjunto de manera aislada y pareada, respectivamente. La nueva propuesta perseveró con un diseño urbano de antejardines y fondos de sitio amplios en parcelas de 12,00 metros de frente y 19,00 metros de fondo en promedio, y definió con mayor claridad la geometría de los lotes 129, 130 y 131 ubicados en la esquina oeste del conjunto, sin llegar a implantar en ellos ninguno de los modelos de vivienda, dejando los sitios disponibles, debido probablemente a la incertidumbre sobre la propiedad del predio, cuestión que fue zanjada en 1958 cuando la SETF compró finalmente los 1.030 m<sup>2</sup> del sitio triangular de 224,00 por 220,00 por 9,00 metros a la Sociedad de Vicente y Antonio Kusanovic (Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, 1958, 91v), propiedad que corría por el costado de calle Manantiales e impedía definir con exactitud la situación de la esquina.

Una tercera y última distinción histórica se refiere a lo efectivamente materializado en 1952 quedando de manifiesto en el legajo de planos y documentos entregados a la DOM (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952) de Punta Arenas en diferentes períodos (Fig. 6) y en la serie de archivos del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes. En este sentido, cabe precisar que en el proyecto definitivo, la Población Obrera de la Sociedad Explotadora mantuvo el trazado vial, así como los perfiles de calles, la dimensión y superficie de los predios y de la plaza central, que a partir de 1954 tomó el nombre de Plaza Tierra del Fuego (Actas de las Sesiones Municipales, 1954, p. 266). Se conservaron además los sistemas de agrupamiento de las viviendas en función de los dos modelos, el Tipo A, aislado en la parcela, y Tipo B, pareado, ambos de dos pisos de altura, por los que se había solicitado el permiso de edificación.

Originalmente la localización de las viviendas construidas quedó restringida a las cuatro manzanas ubicadas entre la calle Benedicto Cárdenas y la Avenida Bulnes. Sin materializar quedó gran parte del proyecto, en particular la gran extensión de terreno hacia el este de la plaza central, donde quedó ejecutada empero la vialidad y la banda norte de calle Manantiales, que fue subdividida en 7 lotes de superficies que variaron entre los 200 m<sup>2</sup> y 350 m<sup>2</sup>, de ellos, cinco serían vendidos en 1972 al constructor civil Andrés Stambuck Ursic

y al arquitecto Miguel García Fernández, quienes volvieron a subdividir los terrenos, para levantar un grupo de seis viviendas unifamiliares aún existentes en el lugar (Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, 1972, 852v; y Plano de Subdivisión Predial Rol N°3016-1). En septiembre de 1965, la Ganadera Tierra del Fuego S.A. –continuadora comercial de la SETF– dueña del paño de terreno sin ocupar solicitó la modificación del Plano de loteo de 1952, puesto que deseaba “disminuir los frentes y superficies con el objeto de obtener cuatro sitios más, cuyos frentes tendrían un mínimo de 10,00 metros y una superficie de 197,50 m<sup>2</sup>”<sup>6</sup> (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952). La empresa ganadera definió así los 72 sitios que vendió en 1966 al grupo de obreros y empleados de la Empresa Nacional del Petróleo constituidos para formar la población Enápolis (Boletín Infórmese N°149, año 1967, p. 9), cuyo diseño efectuaría el arquitecto Miguel García Fernández y cuya realización correría por parte de la constructora magallánica JUPEMAR.

Desde un punto de vista urbano, el proyecto de Arturo Calvo Hurtado quedó constituido por cuatro manzanas de diferentes dimensiones y formas, donde se emplazaron 62 unidades habitacionales en 56 sitios que privilegiaron el desarrollo de un antejardín hacia el espacio de la calle y un fondo de sitio amplio, patio trasero de las viviendas. Seis sitios acogieron bloques aislados de dos pisos, cada uno para el desarrollo de dos unidades habitacionales independientes en cada uno de los niveles, pero con superficies y programas equivalentes. En tanto, cincuenta sitios acogieron los bloques de viviendas pareadas de dos pisos, donde también se desarrollan dos unidades habitacionales, una en cada parcela.

El marco del hábitat colectivo quedó determinado por una baja densidad habitacional, por un porcentaje de ocupación predial reducido, por la existencia de jardines que anteceden el espacio de la vivienda, por la amplitud del sistema de circulaciones vehiculares y, sobretodo, peatonales, y por el vacío de la plaza. Pese a ello, no sería posible remitirlo a la idea de ciudad jardín, siempre más ricas en espacios públicos y en equipamientos, los que la Población Explotadora nunca consideró pese a su ubicación periférica.

Cabe destacar que, una parte del proyecto de viviendas buscó acogerse a la ley N°9.135, denominada ley Pereira, promulgada en octubre de 1948, y que eximía a las viviendas económicas de los impuestos gravados a la propiedad, excluidas la pavimentación y la dotación de servicios. De acuerdo a la ley, era esencial que la planimetría y las especificaciones técnicas fueran aprobadas por la Caja de Habitación, lo que había sido acordado en su sesión N°821 del 3 de abril de 1952 (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952). Así, las 42 unidades ubicadas al interior de la población se acogieron a ley, mientras que las 20 viviendas localizadas en la banda formada por avenida Bulnes y Juan Yañez fueron excluidas del beneficio tributario. Además, la SETF como propietaria de la Población Obrera, pudo beneficiarse de la ley N°10.254 del 20 de febrero de 1952 en aplicación de su artículo 21°, a dos títulos. Primero, al quedar exenta del pago de un impuesto correspondiente al 2% sobre el presupuesto de la obra ejecutada, creado para beneficio del Fisco, que favorecía a los

<sup>6</sup> Se trata de la Solicitud para modificar el Plano de loteo con fecha 29 de septiembre de 1965.

particulares que hubiesen acogido sus construcciones a la aprobación del Consejo Superior de la Caja de Habitación. Segundo, al continuar como propietaria de los sitios eriazos hacia el este del terreno, que le hubieran significado aportar al Fisco el 1% sobre el valor de venta de las parcelas urbanizadas y sin ocupar, transacción que efectuó finalmente en 1966 cuando el



Fig. 4. Plano de loteo Población Obrera Sociedad Explotadora en 1951 (Expediente N°200 Población Explotadora, Dibujo Daniela Ambrosetti G. sobre original de DOM I. Municipalidad de Punta Arenas, 1951).

inciso de la ley ya había sido derogado.

### CARACTERIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA

El intento de la SETF por abordar el problema de la vivienda de sus trabajadores, y con ello de obtener una respuesta adecuada que permitiera, según se declara en el proyecto de arquitectura, conseguir “llenar las necesidades de vivienda para sus Obreros que trabajan en las estancias de la Isla de Tierra del Fuego y de la Costa” (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952), requirió implementar estrategias en el proyecto de arquitectura que fueran acorde tanto con lo declarado como con la inevitable rentabilidad de una inversión que persigue toda empresa. Esto implicó, por un lado, desde el punto de vista de la empresa, la búsqueda de una respuesta eficiente, flexible y duradera. Toda vez que la inversión realizada pasaría a constituir parte de sus activos.

Por otro lado, desde el punto de vista de lo declarado, esto se debía expresar en mejoras en las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Esto se tradujo en la incorporación o

POBLACIÓN OBRERA SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO



Fig. 5. Plano de loteo Población Obrera Sociedad Explotadora en 1952 (Expediente N°200 Población Explotadora, Dibujo Daniela Ambrosetti G. sobre original de DOM I. Municipalidad de Punta Arenas, 1951).

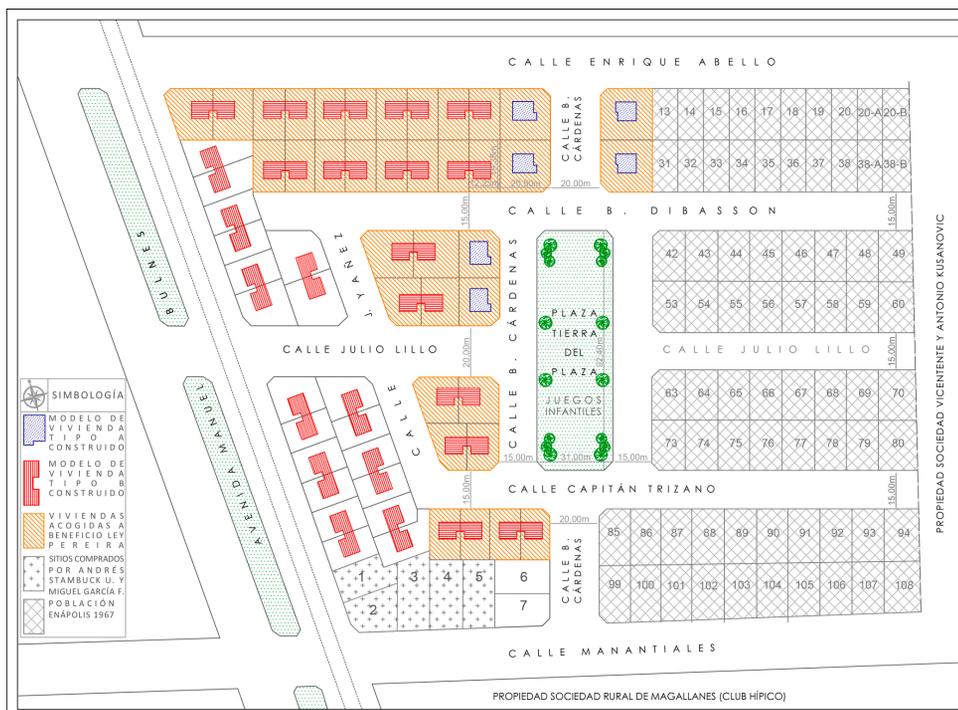


Fig. 6. Plano de loteo Población Obrera Sociedad Explotadora y Parcelación Población Enápolis en 1966 (Expediente N°200 Población Explotadora, Dibujo Daniela Ambrosetti G. sobre original de DOM I. Municipalidad de Punta Arenas, 1951).

adopción de medidas que redundaron en mejoras técnicas, tecnológicas, de dimensión de los espacios, una adecuación a la realidad local y, finalmente, modificaciones en los modos de vida.

### *Variación y flexibilidad de los modelos*

En lo relativo a la eficiencia que la SETF requirió de su inversión, el proyecto de arquitectura para la Población Obrera Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, desarrollado por el arquitecto Arturo Calvo Hurtado y por el Ingeniero Luis Joannon Infante<sup>7</sup>, se caracterizó por la versatilidad propuesta en el diseño de determinados tipos de modelos de vivienda para ser dispuestos en distintas orientaciones, en relación al norte y en función de la ubicación de las calles del proyecto de loteo.

Los documentos existentes en la Dirección de Obras Municipales permiten identificar diferentes propuestas en términos del conjunto, a la vez que el desarrollo de modelos de vivienda, con pequeñas modificaciones, que también variaron en cuanto a su disposición en el espacio y a la cantidad de cada uno de ellos. Es así como según el plano de loteo del 24 de octubre de 1951 (sin sellos y con certificados de la DOM) la propuesta consideró la formación de la Población en base a los modelos A, B y C ya mencionados con una distribución relativamente homogénea de ellos al interior del conjunto. El plano del 13 de octubre de 1951 realizado por el arquitecto Calvo Hurtado contiene, además, las dos plantas de arquitectura y planta de techumbre, mostrando las alternativas de ordenamiento interno en primera planta para dos de las unidades habitacionales según se enfrentaban a la acera sur o a la acera norte<sup>8</sup>. En este sentido, las alternativas se presentaron en relación a intercambiar el recinto del *wc* con el cortaviento del acceso. En la alternativa de orientación norte se obtuvo un acceso principal directamente enfrentado a la calle, situación que se encuentra matizada en la alternativa de orientación sur, con un acceso lateral y perpendicular al espacio público.

Más adelante, para el plano de loteo del 26 de febrero de 1952 (con sellos y certificados de la DOM) que configuró el expediente del permiso de edificación de 1952, se consideraron sólo los modelos de dos y tres dormitorios, totalizando las mismas 138 unidades habitacionales (distribuidas en 20 y 118 unidades, respectivamente). En esta propuesta se descartó el modelo de cuatro dormitorios presente en el loteo inicial y se concentraron las unidades de dos dormitorios en el costado nororiente del conjunto. En ambas propuestas los modelos presentaron la particularidad de ser dispuestos indiferentemente en cuanto a su orientación, situación que ya se encontraba singularizada en la planimetría, específicamente en plantas de arquitectura, por una rosa de los vientos simbolizando sólo nortes en sus direcciones. Como otra evidencia de la flexibilidad y alternativas del diseño, en cuanto a las

<sup>7</sup> Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile, titulado en 1933, Luis Joannon Infante es hijo de Eugène Joannon Crozier, arquitecto e ingeniero francés de dilatada obra en la ciudad de Santiago.

<sup>8</sup> En este sentido el arquitecto Calvo Hurtado no habría desarrollado en la propuesta las alternativas para las disposiciones orientadas hacia este u oeste.

posibilidades de emplazamiento, se presentan en el plano de propuesta del 13 de octubre de 1951 (con sellos de la DOM), las plantas de arquitectura de primer y segundo nivel en un sentido distinto al que se muestra en las fachadas y secciones del mismo modelo en plano del 27 de marzo de 1952, donde estas últimas fueron trazadas de manera espejada a las plantas.

La flexibilidad se expresó a su vez en la normalización del diseño de ciertos elementos. Se presenta en el proyecto el uso de puertas y ventanas estandarizadas, las que son utilizadas indistintamente en ambos modelos, así como también su distribución homogénea en cada unidad habitacional. Se trata, en el caso de las ventanas, de tres alternativas que se distribuyen prácticamente en la totalidad de recintos (ventanas A, B y C), sólo existiendo la excepción de los vanos de escalera (D) y lavandería (F), en el modelo Tipo A y vano de sala común (E) en el modelo Tipo B, que finalmente no se ejecutó.

### *Las viviendas*

La propuesta de otorgar mejores condiciones a los obreros de la SETF se tradujo en la incorporación de aspectos programáticos, espaciales, técnicos y constructivos en los proyectos, que se materializaron de distinto modo en los desarrollos de modelos de viviendas, que redundaron en un particular modo de vida, y que se evidencian en la declaración de la Memoria del proyecto de arquitectura: “la Sociedad cree cumplir de esta manera una finalidad social otorgando mejores condiciones de vida al obrero y su familia, y contribuyendo así a levantar el nivel de vida del obrero de la zona” (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952).

En términos programáticos y espaciales, en las viviendas Tipo A (Figuras 7 y 8), correspondientes al modelo de dos dormitorios de 77,61 m<sup>2</sup>, se encuentran dos unidades habitacionales por edificio, situándose una vivienda en cada planta con accesos independientes dentro de un mismo predio. Ambos niveles se desarrollan con igual programa arquitectónico, sin embargo, existen pequeñas variaciones de distribución generados por la presencia de la escalera que conduce a la vivienda situada en la segunda planta.

La unidad habitacional del primer nivel incorpora en el acceso principal un recinto denominado cortaviento, de 1,76 m<sup>2</sup>, que consiste en un espacio reducido entre dos puertas, una esclusa o mampara que tiene como objetivo mantener la vivienda estanca. Para el caso de la unidad habitacional del segundo nivel, es el espacio de la escalera el que actúa como recinto cortaviento al encontrarse situada entre ambas puertas. Posterior a este, se dispone un pequeño recinto denominado como *hall*, de 1,56 m<sup>2</sup>, que cumple la función de un recibidor al espacio colectivo de la vivienda, la Sala Común (14,14 m<sup>2</sup>). A su vez conecta un cuarto de lavandería interior (2,37 m<sup>2</sup> en primer nivel, situado en el espacio bajo la escalera, y 1,90 m<sup>2</sup> en el segundo nivel, utilizando el espacio sobre el acceso de la primera planta) que, tal como lo plantean los proyectistas en la memoria de la propuesta, se proyecta para “el desarrollo de las actividades familiares de acuerdo a las características que impone el clima de la zona” (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952), y cuya ubicación permite una

salida inmediata al exterior, para el posible secado de ropa a la intemperie en los días más favorables, actuando así el acceso principal a su vez como acceso de servicio.

La arquitectura de estas unidades se caracterizó por proyectar una compartimentación programática según uso, es decir, cada función se restringe a un recinto definido. Pese a ello, el proyecto consigue reducir al mínimo las circulaciones al interior de la vivienda, situando los accesos a recintos en un centro geométrico del trazado. Este punto, que actúa como distribuidor (2,26 m<sup>2</sup>), articula cuatro recintos: los tres dormitorios, situados en la posición más alejada del acceso, y por ende, más privados; y el baño, el cual se presenta separado en dos recintos, cada uno con entrada independiente y, además, conectados entre sí. Un recinto alberga el urinario y el otro recinto, el *toilet*, consideraba la tina, el lavamanos y el bidé. Como parte del diseño de la vivienda se incluyen, además, tres armarios para ser ejecutados en obra, uno para cada dormitorio (0,50 m<sup>2</sup>) y otro para ser utilizado como despensa en la cocina (0,60 a 1,00 m<sup>2</sup>). Como mejora técnica, en el recinto de *toilet*, se situó un termo para almacenamiento de agua caliente que se encontraba conectado a la cocina por medio de un serpentín que al pasar por el cielo falso cumplía las funciones de calefacción central. Como parte del sistema de evacuación de gases aparece en un punto central de la casa, una chimenea de ventilación, la cual se manifiesta hacia el exterior a través de la cubierta siendo uno de los elementos característicos del conjunto.

Por otro lado, las viviendas Tipo B (Figuras 9 y 10), correspondientes al modelo de tres dormitorios de 95,44 m<sup>2</sup>, se desarrollan en dos plantas y se disponen de manera pareada con

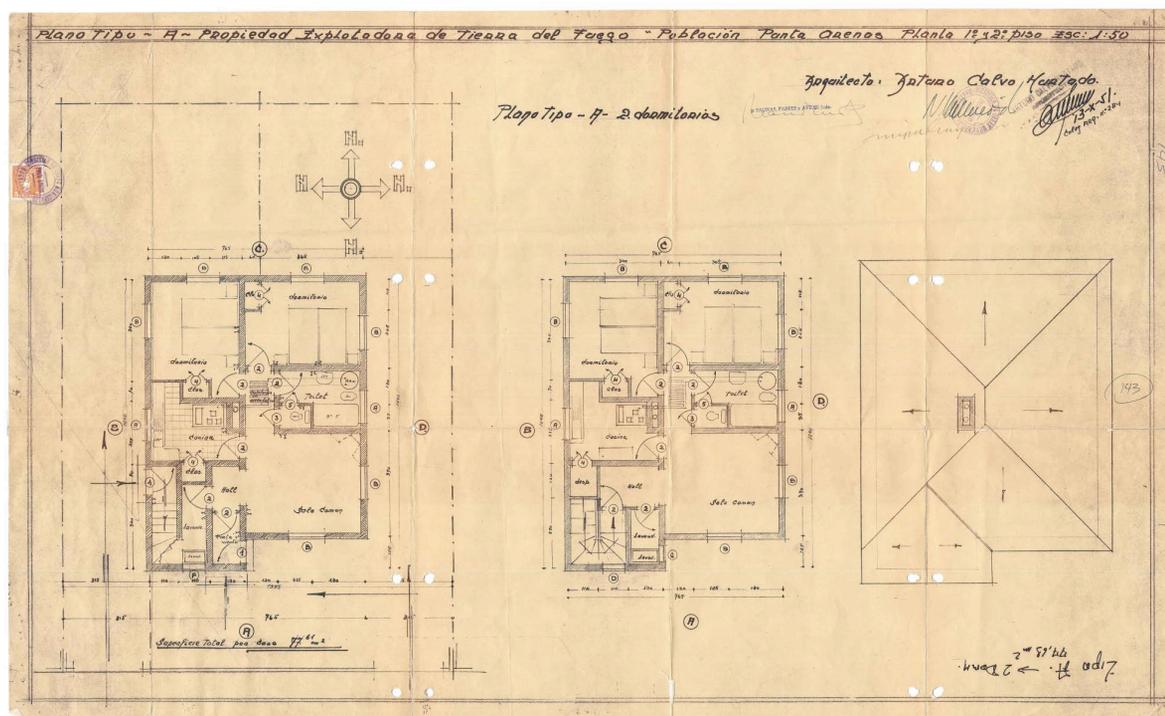


Fig. 7. Plano de planta de arquitectura modelo Tipo A (Expediente N° 200 Población Explotadora, 1952).

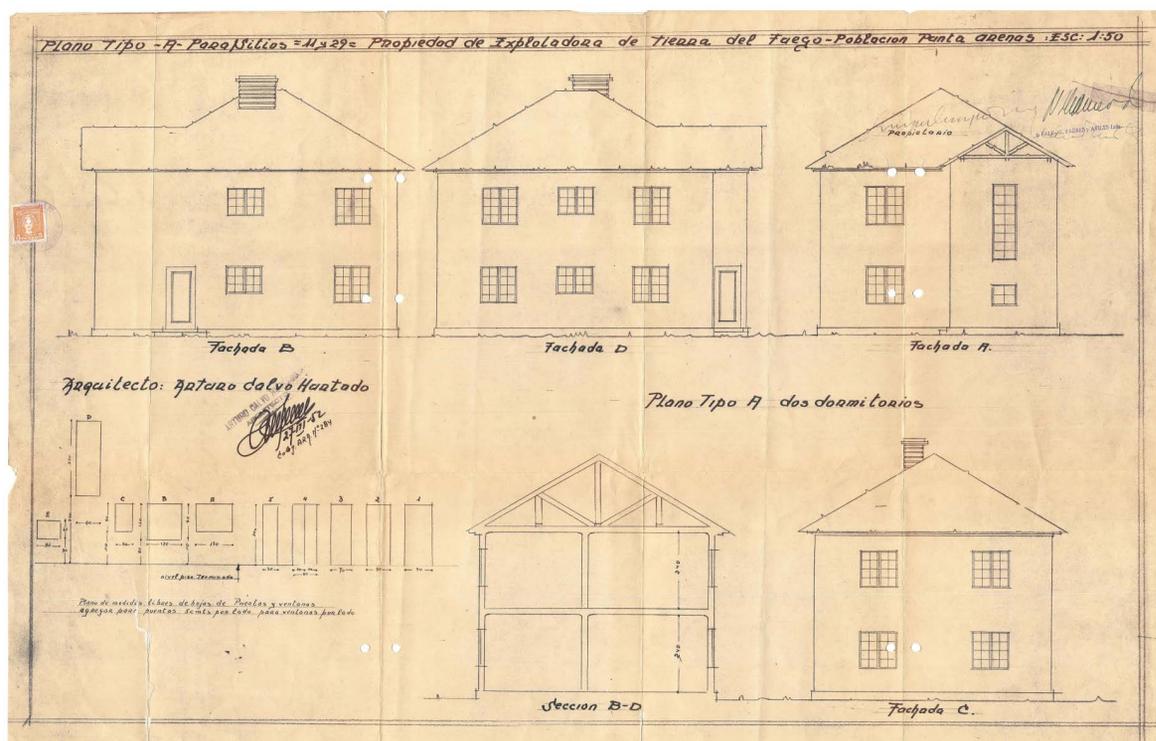


Fig. 8. Plano de fachadas y sección de arquitectura modelo Tipo A (Expediente N° 200 Población Explotadora, 1952).

otra vivienda a modo de espejo a partir del deslinde común, con alternativas de distribución interior ya mencionadas según sea el emplazamiento. Para el primer caso tanto el acceso principal como el de servicio se ubican en el costado paralelo al medianero, el principal lleva a un *hall* distribuidor central que articula las instancias de servicio utilizadas por el total del grupo familiar (la cocina, la escalera a segundo nivel y, tal como sucede en el modelo Tipo A, el baño dividido en recinto de urinario y *toilet*) con la sala común, espacio que comparte el muro cortafuego con la vivienda contigua en el primer piso. En el proyecto se consideró, además, pequeños espacios para el almacenamiento de leña, tanto en recinto de sala común como en recinto de cocina. La sectorización día y noche que caracteriza la vivienda, ubica en la planta alta los dormitorios, conectados por un pequeño *hall* distribuidor que incluye un armario común, además de los tres ubicados en cada dormitorio. Por otro lado, el acceso de servicio se proyectó con el objetivo de independizar el ingreso al recinto de cocina y lavandería.

Como mejora técnica el proyecto del modelo Tipo B también presenta un sistema de calefacción, esta vez por aire caliente que se distribuye en ambas plantas integrado en muros, por un lado, presenta un conducto que recoge el aire caliente generado en torno a la chimenea dirigiéndolo al dormitorio mayor y, por otro lado, un segundo conducto que recoge el aire calentado por la cocina en primer nivel dirigiéndolo a dos dormitorios del segundo nivel. Es por lo anterior que, en este modelo se erigen, a través de la cubierta, dos chimeneas

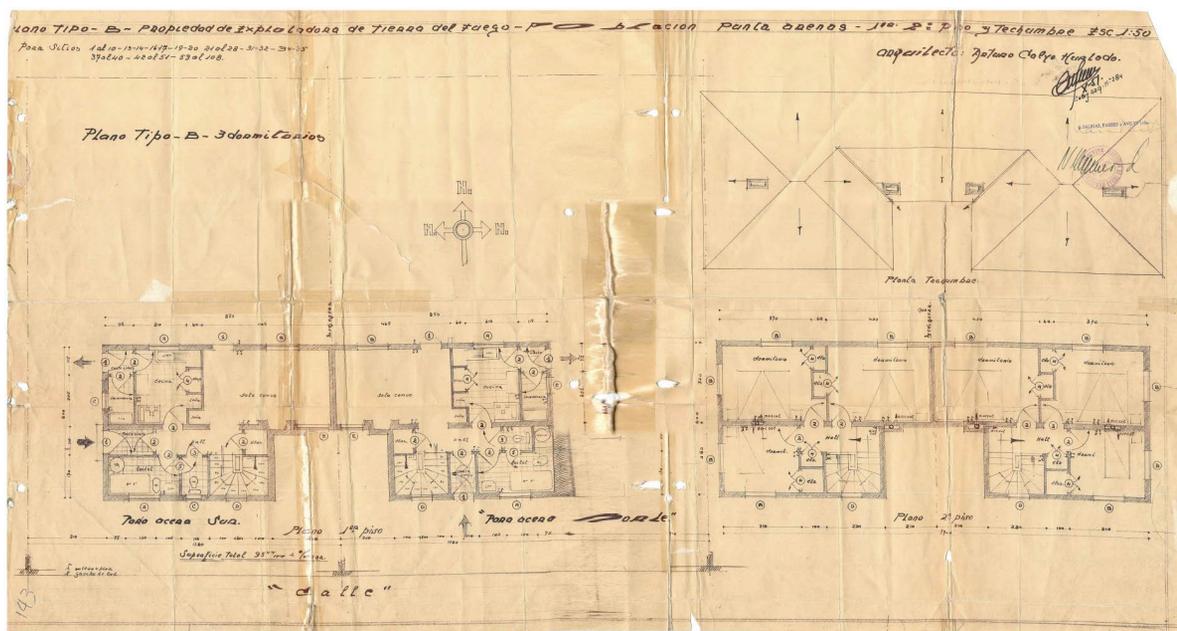


Fig. 9. Plano de planta de arquitectura modelo Tipo B (Expediente N° 200 Población Explotadora, 1952).

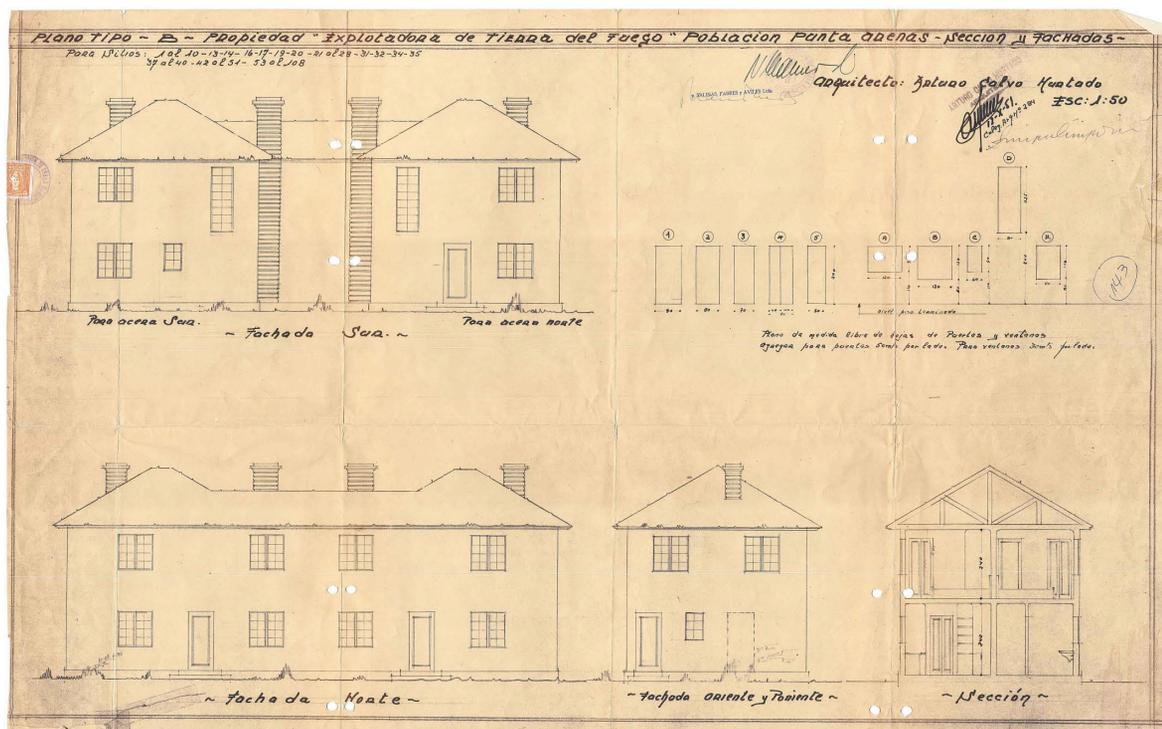


Fig. 10. Plano de fachadas y sección de arquitectura modelo Tipo B (Expediente N° 200 Población Explotadora, 1952).

de menores dimensiones que la correspondiente al modelo Tipo A.

En ambos modelos se propuso un recinto de cocina que se presenta como un espacio de dimensiones reducidas y acotado, con muebles y armarios en obra, además del artefacto cocina. Se trata de un recinto de cocina funcional, más cercano a lo propuesto por la Cocina de Frankfurt<sup>9</sup> (Montaner, 2015, p. 28), que al recinto multiuso presente en los modelos de arquitectura residencial locales (Martinic, 2006, p. 998), denominado como “cocina magallánica” (Baeriswyl, 2003, p. 79). Solución que puede adscribirse a unos postulados disciplinares de racionalidad y mecanización propios de la modernidad (Giedion, 1978, p. 519).

En términos constructivos, la declaración de la SETF, en cuanto a que en las viviendas considerarían materiales de construcción “de calidad definitiva” (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952, p. 1), fue efectiva. Tanto en proyecto como en lo materializado, ambos modelos, Tipo A y Tipo B, consideraron idénticas características y materiales. En ambos modelos se trató de unidades habitacionales en albañilería reforzada con muros de gran espesor realizada con ladrillos de 23 cms y cubiertas de fierro galvanizado de N°24. Como imagen de conjunto unitario se identifican también las chimeneas, una o dos según el modelo de vivienda, que sobresalen del nivel de techumbre en todas las unidades. Los muros interiores fueron construidos con bloques de cemento de 20x20x40 cms y la tabiquería interior del mismo material, pero de 10 cms de espesor, las escaleras se ejecutaron de hormigón armado, al igual que los pilares del primer y segundo piso, y la losa que separa a ambos niveles. Para la techumbre se utilizó un envigado y encostanado de roble donde, además, las Especificaciones Técnicas del proyecto indicaban la instalación de “una capa de barro empajado” sobre el entablado de cielo, como sistema de aislación térmica (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952, p. 2). Así también se especificó, en cuanto a terminaciones que los cielos serían “de estuco a la cal directamente sobre las losas en el 1<sup>er</sup> piso y en el 2<sup>o</sup> piso en madera de ½ x 4½ chafianada o en planchas de yeso” (Expediente N°200 Población Explotadora, 1952, p. 3). En cuanto a los pisos en todos los recintos se proyectaron de madera y terminación de estuco a cemento y pintura exceptuando *toilettes*<sup>10</sup>, cocina y lavandería, pisos en los cuales se indicó e instalaron baldosas rojas de 20x20 cms. En cuanto a la terminación de muros esta se especificó con el mismo material de fachada (revoque de cemento y arena) o bien platabado a la cal. En el caso de las gradas se indicó una huella en base a tablón de madera de 1½”, e igual material para ventanas, cielos, cornisas y molduras. Finalmente, en una indicación particular se llegaron a especificar persianas en obra, estas serían de madera, y considerarían un rebaje

<sup>9</sup> Diseñada en 1926 por la arquitecta austriaca Margarete Schütte-Lihotzky para el complejo de vivienda social Römerstadt en Fráncfort del Meno, del arquitecto Ernst May. Se convirtió en la precursora de la cocina contemporánea, concebida como un ámbito independiente y especializado, de producción en serie, fue diseñada para conseguir un trabajo eficiente en la vivienda.

<sup>10</sup> Se debe mencionar que el recinto aparece denominado como *toilet* en planimetría, a la vez que como *toilette* en Especificaciones Técnicas.

en el vano para su inserción en el muro, las que en definitiva no fueron ejecutadas.

### CONCLUSIONES

La creación, por parte de la empresa, de un parque inmobiliario ofrecido en arriendo a sus obreros, localizado a 25 cuadras del centro, se inscribió en una lógica patronal que sacrificó una parte del bienestar de los trabajadores que pudo consistir en residir en el área central de la ciudad de Punta Arenas, justo ahí donde por proximidad hubiesen podido beneficiarse del cúmulo de actividades sociales, colectivas y de intercambio que son propias de los núcleos urbanos.

Y es que elegir la periferia pasa no sólo por aprovechar la economía de adquirir a un precio menor un sitio al margen de los equipamientos existentes, sin urbanizar y sin servicios de transporte urbano, sino también por evitar las dificultades y limitaciones que supone diseñar y construir eventualmente en parcelas de menor superficie y con edificaciones ya existentes o adaptarse a estructuras urbanas ya consolidadas y que forman una red de calles. Si bien se desconocen las vicisitudes de una elección que atraviesa además una dimensión simbólica, es posible afirmar que la base geométrica del trazado vial y la parcelación del sitio constituyeron una constante del proyecto, que contrasta fuertemente con la diversidad de modelos iniciales, la dimensión del proyecto y lo ejecutado *in situ*.

Efectivamente, los modelos finales presentaron particularidades y una diferenciación destacada en cuanto a los modos de vida que plantearon; si bien, en términos generales, coinciden en sus condiciones materiales o técnicas, presentan leves diferencias en la cantidad de recintos, específicamente de dormitorios, en sus superficies, en su distribución interior y sistema de agrupamiento.

Es así que, ya fuere por la adopción de unos postulados disciplinares en boga de racionalidad y mecanización, por parte de los proyectistas, o como consecuencia inevitable de la optimización de espacios y medidas, ambos modelos propusieron, asociados a las formas, modos de vida que no se encontraban presentes en la región o, bien siendo poco frecuentes en ella, pertenecieron a otro segmento socioeconómico<sup>11</sup>. En este sentido, el Modelo Tipo B involucraba, en su disposición y cercanía con la vivienda contigua, en la mayoría de los casos, la pérdida de privacidad en el modo de uso de la unidad habitacional. Dada la posición de la vivienda en los sitios, prácticamente centrada, los exteriores de las unidades habitacionales no presentan la recurrente división público-privado, con la vivienda situada en línea oficial, situación que se vería potenciada por la forma y dimensión del cierre perimetral<sup>12</sup>.

Por otro lado, la propuesta de modelo Tipo A propuso un modo de vida inédito en la ciudad de Punta Arenas de mediados del siglo XX para vivienda obrera. Esta propuesta, de

<sup>11</sup> Cabe mencionar el caso del edificio, de renta por pisos, Sandy Point, propiedad de María Menéndez de Campos y Francisco Campos Torrealba, de 1938 (Baeriswyl, 2001, p.132).

<sup>12</sup> El antejardín sería, para Baeriswyl (2003), una expresión o cualidad de lo que denomina "Chalet" (p.163), pertenecientes a familias de "niveles sociales altos" (p.167).

viviendas superpuestas horizontalmente, es más cercana a la realidad de vivienda colectiva en bloque, modelo frecuente en contextos de mayor densidad, donde el suelo urbano es escaso, circunstancia que no aplicaba a la situación local de esos años, y mucho menos a las condiciones de vida de los obreros de la actividad ganadera en la región.

Pese al declarado interés por beneficiar a sus trabajadores, la intención de la SETF de generar una política habitacional para la clase trabajadora que tenía contratada a lo largo del territorio de Magallanes no se llevó a cabo tal como fue manifestada en un comienzo. La empresa no dio continuidad a la primera etapa de una población que con tanta pompa había inaugurado en 1953 y que se había ejecutado en parte gracias a los beneficios tributarios consignados en la legislación. El control del espacio de la vivienda quedó en sus manos toda vez que los obreros tampoco pudieron adquirir las propiedades una vez materializadas. En este sentido, el caso de la Población Obrera de la Sociedad Explotadora debe circunscribirse a un tipo de residencia patronal para obreros, inscrita en lógicas paternalistas, sin la participación de ellos como productores de un hábitat colectivo propio.

## REFERENCIAS

- Allain, R. (2010). *Morphologie urbaine. Géographie, aménagement et architecture de la ville*. Paris, France: Armand Collin.
- Arquitectónico grupo habitacional “Enapolis” será inaugurado hoy día. (20 de marzo de 1967) *La Prensa Austral*, p. 4.
- Baeriswyl, D. (2001) *Arquitectura en Punta Arenas. Primeras edificaciones en ladrillos. 1892-1935*. Punta Arenas, Chile: Imprenta La Prensa Austral.
- Baeriswyl, D. (2003) *Arquitectura en Punta Arenas. Casas de madera: 1848-1948, cien años de historia*. Punta Arenas, Chile: Imprenta La Prensa Austral.
- Bascopé, J. (2008). Pasajeros del poder proletario: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la biopolítica estanciera (1890-1920). *Magallania*, Sin mes, 19-44.
- Bravo, L. (1996) Vivienda Social Industrializada: la experiencia chilena (1960-1995). *Boletín INVI*, 28, 2-36.
- Castel, R. (1999). *Les Métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*. Paris, France: Editions Gallimard.
- Castillo, M. & Hidalgo, R. (Eds) (2007). 1906/2006 Cien años de política de vivienda en Chile. Santiago, Chile: Ediciones UNAB
- Expediente N°200 Población Explotadora (1952). Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Punta Arenas.
- Flamand, J.-P. (2001). *Loger le peuple. Essai sur l'histoire du logement social*. Paris, France: Editions La Découverte.
- Frey, J.-P. (1987). *Société et Urbanistique Patronale. Thèse d'Etat en Lettres et Sciences Humaines. Université de Paris 10-Nanterre*.

- Frey, J.-P. (1995). *Le Rôle social du patronal. Du paternalisme à l'urbanisme*. Paris, France: Editions de L'Harmattan.
- Garcés, E., Kroeger, F., Martinic, M., Piwonka, N., & Cooper M. (2013). *Tierra del Fuego. Historia, Arquitectura y Territorio*. Santiago, Chile: ARQ ediciones.
- Giedion, S. (1978) *La mecanización toma el mando*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili
- Godoy, M. (2013) Las casas de la empresa: Paternalismo industrial y construcción de espacio urbano en Chile. Lota, 1900-1950. *UNIVERSUM*, 1, 115-136.
- Hidalgo, R. (2005). *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*. Santiago, Chile: DIBAM.
- Hobsbawm, E. (1998). *La Era del Imperio, 1875-1914*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Planeta.
- Hoy se inauguró la población obrera construida por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. (17 de enero de 1953). *El Magallanes*, p. 7
- Inauguración de Población Obrera de la Soc. Explotadora de Tierra del Fuego. (17 de enero de 1953). *La Prensa Austral*, p.1.
- I. Municipalidad de Magallanes (1952). *Actas de las Sesiones Municipales N°132 del 11 de agosto 1952*. Punta Arenas, Chile: Imprenta y litografía El Magallanes.
- I. Municipalidad de Magallanes (1954). *Actas de las Sesiones Municipales N°202 del 15 de diciembre 1954*. Punta Arenas, Chile: Imprenta y litografía El Magallanes.
- Plano comisión comunal Censo Economico 1943 (1943) Escala 1:50.000.
- García, M. (1972) *Plano de Subdivisión Predial Rol N°3016-1*.
- Martinic, M. (2006) *Historia de la Región Magallánica*. Punta Arenas, Chile: Ediciones de la Universidad de Magallanes.
- Martinic, M. (2011). Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973). *Magallania*, Sin mes, 5-32.
- Matus, D., & Cvitanic, B. (2016). La Empresa Nacional del Petróleo y la construcción de un paisaje urbano: Barrios de la ciudad de Punta Arenas. En *Paisajes Culturales y Patrimonio: Expresiones de la cultura territorial* (172). Río Gallegos, Argentina: Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- Montaner, J.M. (2015) *La arquitectura de la vivienda colectiva*. Barcelona, España: Editorial Reverté.
- Raposo, A (2001). *Espacio urbano e ideología. El paradigma de la corporación de la vivienda en la arquitectura habitacional chilena. 1953-1976*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Central.
- Registro Conservatorio de propiedad (1951) Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, N°475.
- Registro Conservatorio de propiedad (1958) Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, N°83.
- Registro Conservatorio de propiedad (1972) Conservador de Bienes Raíces de Magallanes,

Nº1076.

Se inició la urbanización de la futura población para obreros (17 de enero de 1952). *La Prensa Austral*, p.1.

Vergara, A. (2013) Paternalismo industrial, empresa extranjera y campamentos mineros en América Latina: un esfuerzo de historia laboral y transnacional. *Avances del Cesor*. 10, 113-128.

Zamora, E. (1975). La evolución urbana de la ciudad de Punta Arenas. Crecimiento entre 1848 y 1975. *Anales del Instituto de la Patagonia*. 6, 61-92.

72 Nuevos Hogares Enapinos (3 mayo de 1967) *Infórmese. Boletín informativo de la administración ENAP-Magallanes*, p. 9.

